



AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres).

Cód. Postal - 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 - 676458075 - Fax 927 36 92 44.
e-mail: secretario@ayuntamientocañamero.org - página web: www.cañamero.es

EXPOSICION LISTAS CENSO ELECTORAL ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2.016

Con motivo de las Elecciones a Cortes Generales convocadas para el 26 de junio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, del Régimen Electoral General, se abre plazo de exposición pública de las listas electorales desde el día 9 al 16 de mayo, ambos inclusive.

Se significa especialmente la conveniencia de consulta para aquellos ciudadanos que han cumplido dieciocho años desde las pasadas elecciones de 20 de diciembre de 2015 o que han tenido algún cambio en sus datos de inscripción. La inclusión errónea u omisión en las listas electorales necesita de reclamación individualizada, estableciéndose un todo caso como fecha límite para la presentación de reclamaciones el día 16 de mayo.

Se expone igualmente relación de mesas electorales de este Municipio de Cañamero

La consulta del Censo Electoral, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Oficina del Censo Electoral, sobre reclamaciones y consultas a los datos de inscripción y otros aspectos de la gestión del Censo Electoral, se llevará a cabo mediante los siguientes medios:

- a) Presencialmente; acreditándose mediante DNI, pasaporte, carné de conducir o permiso de residencia.
- b) Telefónicamente (teléfono 927.36.90.02); Donde únicamente se confirmarán los datos que facilite el ciudadano. Si coinciden los datos de identificación y de domicilio aportados por el elector con los que figuran en el censo electoral, se le podrá informar sobre la mesa y local electoral. Si no coincide alguno de los datos aportados se le informará que no figura con esos datos y que si desea más información deberá solicitarla personalmente en este Ayuntamiento.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento de Cañamero, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.



Cañamero, 09 de mayo de 2.016

El Alcalde,

Fdo.: Felipe Cerro Audije